

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

15 de octubre de 2015

**I-PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS
EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 1491

Por la señora González López:

“Para crear el Programa de Separación Voluntaria Incentivada, a los fines de brindar una alternativa mediante la cual los(as) maestros(as) en el servicio activo, y los(as) que ocupen puestos en el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que tengan cotizadas aportaciones al Sistema de Retiro para Maestros por veinticinco (25) años o más, puedan separarse voluntariamente del servicio público, con el incentivo económico del 65% por ciento de su sueldo mensual promedio basado en los doce (12) meses anteriores a la fecha de la elección para participar del Programa; disponer las facultades necesaria para su implementación; crear una reserva de las economías generadas por la aplicación de este y disponer la distribución de las mismas; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 1492

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el apartado (d) de la Sección 1040.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a fin de permitir que las compañías cuyo volumen de negocio es de un millón (1,000,000) de dólares o más y el setenta y cinco (75) por ciento o más de dicho volumen es por servicios prestados a las distintas agencias gubernamentales, ya sean federales, estatales y municipales, utilizar el método de contabilidad de recibido y pagado; y otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1493

Por el señor Tirado Rivera:

“Para establecer la “Ley para Prohibir el Pago a los Oficiales Electos de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en Casos de Cierre de Gobierno por Falta de Liquidez”, a fin de que se lleve a cabo la retención de los salarios de los oficiales electos a la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en casos de cierre de gobierno decretado por el Gobernador debido a falta de liquidez.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1494

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley 50-2011, según enmendada, a fin de incluir en la misma a las agencias e instrumentalidades del Gobierno de la Rama Ejecutiva y corregir en dicha Ley toda cita o referencia en la que se indique otro nombre que no sea Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y Escuela de Educación Continuada de la OCALARH; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACIÓN DE EMPLEOS)

P. del S. 1495

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los Artículos 2, 5 y 6 de la Ley 107-2014, conocida como “Ley de Programa del Parques Nacionales de Puerto Rico”, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a entrar en acuerdos de manejo conjunto y/o convenios de delegación de competencias para la operación y mantenimiento de las instalaciones del Programa de Parques Nacionales y establecer limitaciones; crear el “Fondo para la Masificación del Deporte en Puerto Rico”; facultar al Secretario a establecer un canon o impuesto especial por el uso de cualquiera de las instalaciones del “Programa de Parques Nacionales”; añadir un nuevo Artículo 8, reenumerar el actual Artículo 8 como Artículo 9 y a su vez se enmienda dicho nuevo Artículo 9 y reenumerar los actuales Artículos 10 al 31 como los Artículos 11 al 32 respectivamente de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

P. del S. 1496

Por el señor Pérez Rosa:

“Para crear la “Ruta de la Industria Lechera de Puerto Rico”, adscrita a la Compañía de Turismo, delegar la responsabilidad de las agencias gubernamentales para promover esta legislación; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN; Y DE AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

P. del S. 1497

Por el señor Pereira Castillo:

“Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la erradicación del hambre y fomentar e incentivar el manejo eficaz de excedentes de alimentos, a fin de promover una mayor y mejor distribución y suplido de alimentos; asegurar la integración y consideración de los aspectos legales en los esfuerzos gubernamentales por atender las necesidades sociales y alimentarias de nuestra población, entre otras; promover la evaluación de otras políticas, programas y gestiones gubernamentales que puedan estar conflagrando o impidiendo el logro de los objetivos de esta Ley; crear la Comisión para la Planificación de Distribución de Alimentos adscrita al Departamento de la Familia, y establecer sus deberes y responsabilidades.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL; Y DE AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

P. del S. 1498

Por el señor Pereira Castillo:

“Para crear la Ley de Municipios Virtuales de Puerto Rico y establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el uso de tecnologías de información en el funcionamiento gubernamental de los municipios; definir las funciones, facultades, deberes y responsabilidades necesarias para su implantación y para otros fines.”

(AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN)

R. del S. 1241

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sara Rosario, Presidenta del Comité Olímpico de Puerto Rico, (COPUR), por haber sido la primera mujer puertorriqueña en ser reconocida por la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Internacional (COI) con el Trofeo de las Américas.”

R. del S. 1242

Por el señor Rodríguez González:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Pastora Margarita Avillán Rodríguez, en ocasión de su distinguida y honrosa trayectoria ministerial durante sesenta y cinco (65) años de servicio, compromiso y ayuda social, mejorando la calidad de vida de cientos de personas de las comunidades del pueblo de Luquillo, Puerto Rico y el mundo entero.”

R. del S. 1243

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la distinguida dama puertorriqueña Dra. Iliá García Torres vda. de Ramírez por su extraordinaria labor profesional y cívica en múltiples posiciones públicas de relieve, siempre en lucha por los mejores intereses de nuestros conciudadanos; ex presidenta del Comité Damas Cívicas y miembro distinguida de la Junta del Hospital Oncológico de Puerto Rico, siempre luchando por el bienestar de la salud de los niños y adultos.”